

BOLSA

Cotización Oficial del 10 de Febrero de 1911.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		Cambios de hoy.	
FECHA	C.A.	4 POR 100 PERPETUO		9/0	
<i>Al contado.</i>					
9-2-911	84,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		84,25 y 80	
9-2-911	84,20	» E, de 25.000 » »		84,45	
9-2-911	84,30	» D, de 12.500 » »		84,70	
9-2-911	86,50	» C, de 5.000 » »		86,75, 55, 65, 70 y 80	
9-2-911	87,00	» B, de 2.500 » »		87,00 y 87,10	
9-2-911	87,00	» A, de 500 » »		87,05 y 10	
9-2-911	87,05	» H, de 200 » »			
9-2-911	87,05	» G, de 100 » »			
9-2-911	87,10	En diferentes series.....		87,05	
<i>A plazo.</i>					
1-2-911	84,20	Fin corriente.....		84,25 y 30	
4 POR 100 AMORTIZABLE					
7-2-911	92,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		92,75	
9-2-911	92,80	» D, de 12.500 » »			
8-2-911	92,80	» C, de 5.000 » »		92,80	
9-2-911	92,85	» H, de 2.500 » »		92,80	
9-2-911	92,85	» A, de 500 » »		92,80	
9-2-911	92,80	En diferentes series.....		92,80	
5 POR 100 AMORTIZABLE					
<i>Al contado.</i>					
9-2-911	102,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		102,10	
9-2-911	102,15	» E, de 25.000 » »		102,10 y 15	
9-2-911	102,20	» D, de 12.500 » »		102,10 y 15	
9-2-911	102,20	» C, de 5.000 » »		102,25, 20 y 25	
9-2-911	102,20	» B, de 2.500 » »		102,25	
9-2-911	102,35	» A, de 500 » »		102,30 y 35	
9-2-911	102,25	En diferentes series.....		102,20 y 25	

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Descontada. 0/0	CAMBIOS DE HOY 0/0
FECHA	9/0				
9-2-911	419,00	Banco de España.....	500		450,00 y 419,00
9-2-911	261,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	
9-2-911	329,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos..	500		339,50
8-2-911	314,00	Unión Española de Explosivos..	100		
30-12-910	106,00	Banco de Castilla.....	250		
31-1-911	146,00	Banco Hispano Americano.....	500	45	
9-2-911	127,00	Banco Español de Crédito.....	250		
9-2-911	50,00	Sociedad. Gral. Azuc. ^a Española. Preferentes.	500		50,50
9-2-911	15,00	» » » Ordinarias.	500		15,00
8-2-911	291,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-7-910	99,60	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad	100		
6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
2-12-910	18,00	Mediodía de Madrid.....	500		
28-1-911	94,90	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
9-2-911	90,15	Idem Norte de España.....	475		
9-2-911	495,00	B. ^o Español del Río de la Plata.			493,00
OBLIGACIONES					
9-2-911	102,65	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		102,65
7-2-911	80,00	Sociedad. Gral. Azuc. ^a Española..	500	4	
15-10-910	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5	
10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
14-7-910	93,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
7-2-911	106,25	Ferrocarriles, Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5	
10-3-908	102,00	» » » » B.	500	4 1/2	
9-2-911	85,60	» » » » C.	500	4	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
27-1-911	84,00	Id. Norte de España. Emisión IV Enero 1906.			
27-1-911	82,00	» » » 1. ^a serie.	475		
27-1-911	81,25	» » » 2. ^a »	475	3	
27-1-911	81,00	» » » 3. ^a »	475	3	
27-1-911	76,00	» » » 4. ^a »	475	3	
27-1-911	76,00	» » » 5. ^a »	500	3	
21-2-910	80,00	Sisas.....	250	5	
7-2-911	77,50	Obligaciones.....	100	3	77,50
21-1-910	83,00	Idem de Erlanger.....	500	4	
9-2-911	86,00	Idem por resultas.....	500	4	
7-2-911	96,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	96,00
9-2-911	92,50	Cédulas para id. de id. en el extranjero....	500	4 1/2	92,50 y 92,00
BIENES DE MADRID					
7-2-911	101,50	Obligaciones.....		5	101,50

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

5 por 100 perpetuo al contado.....	398,500
Idem. En corriente.....	250,000
Idem. En próximo.....	0,000
Cargos del 4 por 100 amortizable.....	333,500
5 por 100 amortizable.....	328,000
Acciones del Banco de España.....	14,500
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem. de la Arrendadora de Tabacos.....	8,500
Azucares.—Preferentes.....	12,500
Idem. ordinarias.....	31,500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	5,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	650,000
Cambio medio.....	108,075

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	1,700
Cambio medio.....	27,35

Observatorio Central Meteorológico.

(PARQUE DE MADRID)

Estado general del tiempo el día 10 de Febrero de 1911.

La borrasca señalada ayer como probable, se halla hoy al N. W. de Irlanda y su influjo alcanza, aunque débilmente, a las costas de Cantabria y Galicia. También al S. W. del Cabo San Vicente existe un área de presiones débiles relativas, por

cuya causa sopla Levante fresco en el Estrecho de Gibraltar, acompañado de mar gruesa.

En el centro y E. de España el tiempo es bueno, de vientos flojos ó bonancibles. La temperatura máxima de ayer fué de 17 grados en Pontevedra y Alicante; la mínima de hoy ha sido en Teruel.

Las presiones más elevadas residen por Austria.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Aljón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarrage-

na, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Faltan telegramas del Atlántico. Prosigue su marcha hacia Oriente la borrasca de Irlanda.

En Cantabria y el Estrecho es probable que continúe el mal estado del mar.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 10 de Febrero de 1911.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperatura del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCION y fuerza del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	709.80	1.2	-0.8	3.4	68	E.....	Brisa.....	Poco nuboso.
6 de la mañana.....	8.80	0.2	-1.4	3.4	74	NE.....	Calma.....	Idem.
9 de la mañana.....	9.03	4.8	2.4	4.3	66	NE.....	Brisa ligera.	May nuboso.
12 del día.....	8.84	10.0	5.4	4.4	49	NE.....	Idem.....	Nuboso.
3 de la tarde.....	7.44	18.4	7.5	4.8	42	SE.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....	7.57	8.1	3.2	3.4	40	S.....	Calma.....	Poco nuboso.
9 de la noche.....	8.17	4.6	1.6	3.6	58	S.....	Idem.....	Nuboso.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....			13.4					
Idem mínima.....			-1.7					
Diferencia.....			15.1					212
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....			21.2					
Idem id., dentro de una cubeta de cristal.....			44.8					
Diferencia.....			23.6					0.37
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborada.....			23.2					7 h 10
Idem mínima sobre.....			-5.0					0 h 40
Diferencia.....			28.0					7 h 50
Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....								212
Oscilación barométrica idem (milímetros).....								1.86
Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....								0.37
Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros.....								
Sol completamente despejado.....								7 h 10
Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....								0 h 40
Total de insolación durante el día.....								7 h 50

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las plazas de Auxiliares, vacantes en las Facultades de Medicina, de las Universidades de Cádiz, Santiago y Zaragoza.

Los señores opositores á las citadas plazas, deberán presentarse el día 2 de Marzo próximo, á las tres de la tarde, en la Sala de desahogo de la Facultad de Medicina, de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios, debiendo justificar ante el Tribunal, en dicho día, su capacidad legal para tomar parte en los mismos.

Madrid, 6 de Febrero de 1911.—El Presidente del Tribunal, S. Ramón Cajal.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Metalurgia y Tecnología eléctrica, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Los ejercicios de dichas oposiciones tendrán lugar en la Escuela Central de Ingenieros Industriales de Madrid, y darán comienzo el día en que se cumplan los quince, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, á cuyo fin se convoca á los señores opositores.

Tendrán éstos á su disposición el Cuestionario ocho días antes de comenzar los ejercicios. Los que dejen de concurrir el día que se les señala, no podrán tomar

parte en los actos, así como aquellos otros que, al dar comienzo los mismos, no hayan completado su documentación.

Madrid, 30 de Enero de 1911.—El Presidente del Tribunal, Rafael Sánchez Lozano.

Tribunal de oposiciones á plazas de Profesoras numerarias, Sección de Letras, de las Escuelas Normales de Maestras, de Cáceres, Palencia y Teruel, anunciadas por Real orden de 20 de Julio de 1908.

Las señoras opositoras se servirán concurrir el día 1.º del próximo mes de Marzo, á las once de la mañana, á la Escuela Superior del Magisterio (Montalbán, 6), á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal las que ya no lo hubiesen hecho, y presentarán un trabajo de investigación ó doctrinal propio, y el programa correspondiente, sin cuyos requisitos, según los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, por el que se han de regir estas oposiciones, no serán admitidas á los ejercicios.

Durante los ocho días reglamentarios, á partir del 21 del actual, tendrán las señoras opositoras á su disposición el Cuestionario en la Secretaría de la mencionada Escuela.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Madrid, 8 de Febrero de 1911.—La Presidente del Tribunal, La Condesa de Parado Bazán,

Tribunal de oposición á la Cátedra de Historia general del Derecho español, vacante en la Universidad de Zaragoza.

Los señores opositores á mencionada Cátedra se servirán concurrir, el día 8 del próximo mes de Abril, á las dos de la tarde, al Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal y presentarán un trabajo de investigación ó doctrinal, propio, y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos á la oposición.

El Cuestionario que redactó el Tribunal será dado á conocer á los señores opositores, en la Secretaría de la Facultad de Derecho, ocho días antes de comenzar el primer ejercicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Granada, 2 de Febrero de 1911.—El Presidente del Tribunal, Eusebio Martínez Reina. P—558

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por orden de 3 de Febrero de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo

mez de Marzo, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios durante 1911, 12 y 13 de la carretera de Bercedo á Castro Urdiales, provincia de Vizcaya, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 14.997,15.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Vizcaya.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 150 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, el tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 6 de Febrero de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, sea y haanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta de arbitrios.

ANUNCIO

Acordada por esta Junta la construcción de una escalera de acceso, desde el Mantelote á la caseta de filtros, y la instalación de un ascensor contiguo á la misma, desde el indicado barrio á la plaza, se anuncia un concurso de proposiciones, que tendrá lugar el día 30 de Marzo próximo, á las diez de la mañana, en las oficinas de esta Junta, y ante la sección cuarta de la misma.

El pliego de condiciones á que han de sujetarse estas obras, y el plano de situación de las mismas, podrán ser consultados todos los días, de nueve á doce, en las oficinas de esta Corporación;

debiendo advertir que una de las condiciones del concurso, previene que la proposición ha de ir acompañada del plano y presupuesto, tanto de la escalera como del ascensor.

Melilla, 4 de Febrero de 1911.—El General Presidente, Intorino, Juan López Palomo. P—338

Agencia ejecutiva de Cherta.

D. Juan Bautista Celma Comas, Agente recaudador auxiliar para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda Pública; pueblo de Cherta (Tarazona.)

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que he dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer el débito durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirá el oportuno mandamiento, al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Relación que se cita.

- Jerónimo Arbós y consorte, 7,43 pesetas.
- Francisco Alechero Párol, 4,47.
- José Ariño Borrás, 1,49.
- Manuel Anbero Arnata, 5,80.
- Dolores Beñeri Edo, 2,97.
- Félix Benagues Martí, 5,94.
- El mismo, 5,94.
- Jaime Berma, 5,95.
- Agueda Pateó Curro, 4,47.
- Bautista Faleó Francó, 2,97.
- José Faleó Curro, 1,85.
- Modesto Faleó Melich, 1,93.
- José Faleó, 1,50.
- Francisco Martínez Martí, 4,47.
- El mismo, 1,57.
- Francisco Martínez Mata, 16,48.
- Tomasa Martí Alecovore, 3,96.
- Barbara Mayor Moia, 2,50.
- Maria Mayo Serral, 7,92.
- Salvador Manresa Serra, 1,49.
- Cristóbal Pascual Peguero, 5,94.
- José Pallarés Pascual, 3,72.
- Teresa Podret Jorrot, 5,94.
- Salvador Querol Martí, 8,84.
- Juan Bautista Ramón Gas, 1,74.
- Francisco Ruiz Dámaso, 17,81.
- El mismo, 9,61.
- El mismo, 14,88.
- El mismo, 1,49.
- José Recasens, 19,36.
- El mismo, 13,36.
- El mismo, 4,48.

Así pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo para que surta los oportunos efectos.

Cherta á 20 de Enero de 1911.—El Agente, Juan Bautista Celma. P—319

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por la Caja General de Depósito en 22 de Febrero de 1864, con los números 112.722 de entrada, y 13.776 de registro, correspondiente al constituido por D. Felipe Perogordo y D. Pablo Gaya, como Síndico del concurso voluntario de D.ª Presentación Navarro, radica en el Juzgado de la Universidad, de esta Corte, y Escribanía de D. Manuel Sáez Hernández, é importante 5.600 escudos; se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 21 de Enero de 1911.—El Director general, Eduardo Ródenas.

JC—47

Sociedad «Hidro-Eléctrica de Trubia».

Situación de la misma en 31 de Diciembre de 1910.

	ACTIVO	Pesetas.
Red eléctrica y alumbrado público.....		20.390,52
Salto de agua.....		162.203,29
Dividendos activos (primer semestre).....		10.000,00
Máquinaria.....		133.577,51
Útiles y herramientas.....		2.632,72
Almacén.....		1.848,25
Cuentas corrientes.....		8.584,86
Caja.....		1.355,42
Edificios.....		1.158,68
SUMA EL ACTIVO..		341.786,25
	PASIVO	
Capital.....		250.000,00
Fondo de amortizaciones.....		52.012,27
Remanentes.....		876,22
Pérdidas y ganancias.....		38.867,77
SUMA EL PASIVO..		341.786,25

Trubia, 4 de Febrero de 1911.—El Director General (firma ilegible). X—254

Sociedad Aplicaciones de la Ingeniería, en liquidación.

Acordada la disolución de esta Sociedad, la Comisión liquidadora lo pone en conocimiento del público, para que las personas que tengan que efectuar alguna reclamación, lo hagan dentro del plazo de tres meses, á contar de la fecha de la inserción en la GACETA DE MADRID, de este aviso, en el domicilio social, plaza de Isabel II, número 5, bajo, los viernes, de seis á ocho de la tarde.

Madrid, 3 de Febrero de 1911. X—253

Banco de España.

Pontevedra.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 5.679, expedido por esta Sucursal en 7 de Abril de 1905, á favor de D.^o Secorro Corbacho, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamarlo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 20 de Enero de 1911.—El Secretario, Lorenzo Fernández. X—123

Habiéndose cometido un error de caja en el siguiente anuncio, publicado en la GACETA del 20 de Junio de 1910, se reproduce debidamente rectificado.

Compagnie d'Assurances Générales contre l'incendie,

Balances del ejercicio de 1909.

ACTIVO	Francos.
Renta francesa 3 por 100..	7.649.743,29
Idem id. 3 por 100 amortizable..	1.800.393,95
Obligaciones de ferrocarriles.....	21.857.974,12
Diversos valores.....	451.063,80
Banco de Francia y Bancueros.....	1.128.490,49
Agénteos de Bolsa.....	379.870,70
Reportes.....	285.250,00
Caja.....	94.033,03
Efectos á cobrar.....	15.148,35
Deudores varios.....	1.218.315,10
TOTAL, francos...	34.880.279,43

PASIVO	Francos.
Capital social..	2.000.000
Reserva capitalizada.....	16.660.000
Beneficios reservados.....	2.900.000
Reserva de previsión.....	400.000
Reservas para riesgos en curso.....	4.315.069,00
Caja de retiro para los empleados de la Compañía.....	3.199.353,43
Siniestros no pagados por razón de oposiciones....	95.548,75
Beneficios á repartir.....	1.842.420,09
Establecimientos de Beneficencia (disponible)....	188.654,14
Saldo de la cuenta Pérdidas y Ganancias.....	366.975,77
Acreedores varios.....	1.914.327,34
TOTAL, francos...	34.880.279,43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	Francos.
Gastos generales, comisiones y participaciones..	3.905.348,19
Impuestos pagados al Estado.....	2.871.754,71
Suma y sigue.....	6.777.102,90

Francos.

<i>Suma anterior...</i>	6.777.102,90
Primas pagadas á reaseguradores..	411.764,30
Siniestros pagados durante el año.....	8.775.652,04
Pago á establecimientos de Beneficencia.....	45.033,00
Aumento de reservas para riesgos en curso.....	90.000,00
Constitución de reserva de provisión.....	409.030,00
Idem de reserva capitalizada (art. 44 de los Estatutos).....	129.000,00
Dividendos selivo.....	2.400.000,00
Saldo á nueva cuenta.....	366.975,77
TOTAL, francos...	19.389.495,01

HABER

Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1908.	260.544,90
Primas cobradas durante 1909.....	17.960.175,29
Saldo del producto de la colocación de los fondos.....	1.928.774,72
TOTAL, francos...	19.389.495,01

Eléctrica de Guadalupe.

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos, ha acordado convocar á Junta general ordinaria de socios, para el día 19 del corriente mes, á las once de la mañana, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 16.

El depósito de acciones para concurrir á la Junta, deberá efectuarse en el domicilio social, hasta el día anterior al de su celebración.

Madrid, 10 de Febrero de 1911.—El Consejero-Secretario, Ramón Sánchez de Ocaña. X—249

Sindicato Asturiano del puerto del Musel.

CONVOCATORIA

El Comité directivo de esta Sociedad, en sesión celebrada el día de ayer, acordó convocar á Junta general ordinaria de señores Accionistas, que se reunirá en el domicilio social, en Madrid, Alcala, 55 moderno, el 23 del corriente, á las once de la mañana.

Orden del día.

1.^o Examinar, discutir y aprobar ó rechazar el Balance, cuentas y Memoria, correspondientes al año de 1910;

2.^o Nombramiento de tres Vocales del Comité directivo.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria de Accionistas, si se reuniese suficiente número de acciones, conforme al artículo 158 del Código de Comercio, á fin de dar cuenta de la amortización procedente de las 656 acciones recibidas por virtud de la fusión con el Sindicato de Verina Aboño-Musel, en equivalencia de las que del mismo poseía la Compañía.

Con arreglo á los Estatutos, la Junta general se compondrá de los propietarios de 25 acciones, por lo menos, que posean en propiedad ó como apoderados, teniendo los Accionistas un voto por cada 25 acciones.

Los propietarios de acciones, para tener el derecho de asistencia deberán depositar sus títulos en el domicilio social, considerándose como título suficiente para el depósito el resguardo de cualquier establecimiento de crédito en que estén depositadas las acciones.

A cada Accionista se entregará un recibo de las acciones que deposite, y con él podrá asistir personalmente á la Junta general. Los Accionistas que tengan el derecho de votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho, mediante carta-poder dirigida á la presidencia.

Madrid, 2 de Febrero de 1911.—El Presidente, Estanislao de Urquijo.—El Secretario, José del Busto. X—251

Sociedad Anónima Minas de Cerro-Verde.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á Junta general ordinaria para el próximo 8 de Marzo, á las once de la mañana, en el domicilio social. X—247

Sociedad española de cementos portland.

Por acuerdo del Consejo de administración se convoca á Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle de Serrano, número 9, el día 1.^o de Marzo próximo.

En dicha Junta se tratará de la modificación de varios artículos de los Estatutos y de la emisión de las 1.500 acciones que obran en cartera.

Madrid, 9 de Febrero de 1911.—El Director gerente, José Lisardo. X—246

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correo.

		Ptas.
Madrid.....	Un mes.....	5
Provincias.....	Un trimestre.....	20
Poseiones de Africa.....	Un trimestre.....	30
Extranjero.....	Un trimestre.....	45

TARIFA GENERAL DE INSERCCIONES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas. el 10 por 100
Idem id. de 250 id. el 20 por 100
Idem id. de 500 id. el 30 por 100
Idem id. de 1.000 id. el 40 por 100

Las de rubrica se rigen por tarifa especial.